ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIEZA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 25 de Enero de 1896 | EDICION DE LA TARDE | AÑO XVII — Núm. 4.561

EL SIGLO

SECRETO... A VOCES

«Como era natural, ha causado no poca sorpresa la publicacion del informe que sobre vénia constitucional solicitada por el Poder Ejecutivo para nombrar ministros plenipotenciarios, produjo *en sesion secreta* la comision especial de la honorable Comision Permanente.

»Esa sorpresa se explica con facilidad, si se tiene en cuenta que por disposicion expresa del reglamento que rige los trabajos de la Comision Permanente, la discusion sobre la vénia que ésta está invitada á conceder ó el acuerdo que está llamada á prestar para provision de empleos públicos, ha de verificarse *en sesion secreta*.»

Dice esto *La Nacion*, y continuando agrega:

«¿A quién incumbe la responsabilidad de esta infraccion?

»El Siglo, invocando el testimonio del señor García Santos, la hace recaer sobre toda la Comision Permanente, que habria dictado una disposicion en este sentido.

»Otros ponen en duda que la Comision Permanente haya podido dictar tal resolucion.

»De cualquier modo, el hecho producido es á todas luces lamentable porque viene á dejar frustrada por completo la prevision del reglamento la cual tiende precisamente á conciliar la libertad del legislador con el respeto debido al Poder Ejecutivo y á las personas puestas en discusion.

»Nos parece que habria interés en dejar esclarecido este asunto; en un caso, á fin de determinar con precision las responsabilidades, ó en otro caso, á fin de no dar autoridad á precedente irregular y evitar consecuencias desagradables de cualquier punto de vista se les quiera mirar».

* * *

Este diario fué el único que dió el documento en cuestion, en la forma expresada.

Si en el incidente hubiera intervenido la política de los que están en el candelero, allá se las campanéen.

Se habria destapado un tarro, *sin querer*, y se habria convertido en secreto á voces un secreto silencioso.

PALABRAS MAYORES

Merecen leerse los siguientes párrafos de *El Nacional*, que arrancan de la presuncion de trabajos revolucionarios.

La escena representa una conferencia entre el presidente de la república y sus ases militares.

«Manifestó (el señor Idiarte Borda) que de tiempo atrás, venia oyendo versiones acerca de trabajos subversivos que en el misterio practicaba el partido nacional; pero que, no considerándolo con elementos necesarios para la empresa, nunca habia dado importancia á tales rumores, ni era tampoco su interés el prevenir sucesos de esa índole, sino el de reprimir la tentativa si llegara á verificarse, con toda la energía de que era capaz.

»Como esas voces siniestras siguieran circulando, convenia estarse en guardia; y al efecto parecia llegado el caso de robustecer las unidades de combate.

»Será ó no será estrictamente exacto lo que precede.

»Tenemos motivos para suponer que lo sea, en el fondo, pues pasan ya de una las conferencias celebradas entre don Juan Idiarte Borda y los jefes de batallon.

»Bastaria esa sola actitud, con exclusion de toda otra para medir la talla moral y política del gobernante.

»Sabe que no es un partido el que le es desafecto; cónstale que tambien lo es la mejor porcion de su propio partido; no ignora que las clases conservadoras mismas le niegan la menor adhesion ó simpatía; en una palabra: tiene conciencia plena de que *el país entero* lo repudia y condena sin reservas, agobiado como lo está por tributos brutales; y apesar de todo, en vez de conjurar nuevos peligros con una política amplia, patriótica, que imponga una reaccion enérgica hácia la libertad institucional, se aleja por el contrario de toda solucion salvadora proponiéndose atraerse graves conflictos cuya proporcion no es capaz de medir por insuficiencia de dotes y terquedad de carácter.

»Véase ahí el hombre público, que rige los destinos de una República modesta que vive de su comercio y de sus industrias, y cuyas industrias y comercio él ataca en sus fuentes mismas con exacciones increibles, al solo objeto de fortalecer el sistema de las dominaciones personales ó de los gobiernos divorciados con la opinion.

»La revolucion, ó la guerra civil: ¿qué importa eso? Perdido ya en el concepto general, mejor es que se revuelva el rio. El caso es sostenerse y medrar, á costa de la sangre, del desastre y aún de la dignidad del país.

»El espíritu de gavilla lo domina todo, todo lo subvierte y corrompe.

»Si se crean gabelas, es para engorde de los criaderos oficiales; si se contratan empréstitos, es para dedicar su monto líquido al fomento de intereses de pandilla; si se funda un banco, es para dar base á los negocios de alta escala, á los grandes agiotages y á las rapiñas de grupo con privilegios, de modo que al final de la jauja el pueblo se hunda en nueva miseria con la caida de los valores y la muerte del crédito.»

* * *

Tiene la palabra *La Nacion*.

Que seguramente se tapará los oidos con *portland*, escandalizada de tales palabras morrocotudas.

EVACUACION DE MAKALLE

Confirmando un despacho de la Agencia Havas que aparece en la última hora de nuestra seccion telegráfica, recibimos el siguiente telegrama de Buenos Aires:

Buenos Aires, Enero 25 de 1896.

El Diario publica el siguiente telegrama:

Lóndres 25—Nuestro corresponsal en Roma comunica que se ha publicado oficialmente la siguiente é importante noticia:

El comandante Galliano acaba de evacuar Makallé, como resultado de las negociaciones entabladas entre Baratieri y Menelik.

Segun lo estipulado entre ambos, la guarnicion de Makallé salió del fuerte llevando consigo los heridos y enfermos así como todas las provisiones materiales, armas y pertrechos de guerra.

La marcha emprendióse con la lentitud consiguiente en virtud del pesado convoy y la extenuacion de las tropas y deficientes medios de movilidad, siguiendo sin mayores novedades hasta llegar á Ada-Agamus donde encuéntranse desde ayer el comandante Galliano y sus heróicos compañeros de armas. —*El corresponsal*.

CRONICA SANGRIENTA

Herido de dos balazos

Esta madrugada, á eso de las 2, salieron en grupo con ánimo de dar una serenata á la familia de Federico Gonzalez domiciliada en el Barrio Reus al sur, calle Particular núm. 29, los sujetos Deogracias Acosta (a) *Paraguayo*, Abel Lavalleja, José Bruno, José Gallardo, Luis Bonino, Alfredo Gonzalez y Antonio Bastini.

Estos habian salido de un almacen de la calle Minas esquina de San Salvador, donde se reunieron.

Marchaban animados, conversando amigablemente, cuando al llegar á la esquina Minas é Isla de Flores se suscitó una acalorada disputa entre Lavalleja y Acosta por haber el primero salido á la defensa de uno del grupo á quien Acosta insultara.

La comitiva se detuvo allí. Los amigos trataron de que finalizara la disputa, pero ésta subia de tono, amenazando degenerar en riña.

Sellamó al guardia civil de faccion allí cerca, Daniel Sansona, para que hiciera disolver el grupo, evitando las consecuencias del altercado.

El celador puso fin á la contienda, ordenando que cada sujeto se retira para su casa.

Así se hizo: Acosta se dirigió á su casa calle de Minas 349. Pero no entró en ella y fué á esperar á Lavalleja que vive en la misma calle, en el núm. 351.

Todavia estaba enardecido por las frases que Lavalleja le dirigiera y apenas lo vió acercarse, sacó de la cintura un revólver que llevaba y le descerrajó dos tiros, hiriéndolo uno de los proyectiles en el costado derecho del cuerpo y el otro en la pierna derecha, mas abajo de la pantorrilla.

Despues que vió caer á Lavalleja Acosta huyó, metiéndose en su casa, en donde fué detenido poco despues por los guardias civiles Sansona y Bartolo Barboza.

Fué conducido Acosta á la comisaría de la 5.ª seccion, de donde se le trasladó á la jefatura.

Lavalleja fué llevado á la misma comisaría, donde procedió á su curacion el médico forense doctor Grolero, enviándole despues al hospital.

La herida del costado es considerada bastante grave. El médico no pudo extraer los proyectiles.

Lavalleja es jefe de familia, padre de 7 hijos y pobre por añadidura.

Herido de una puñalada

He aquí otra version sobre el suceso ocurrido anoche en la Blanqueada, en el almacen de don Joaquin Urgel, segun referencias del herido José Hernandez, alojado en la sala de presos del Hospital, con quien habló un reporter nuestro.

Hernandez, que es español, de 40 años, cocinero, habia estado allí tomando la copa.

Despues de apurar algunos tragos y en el momento que abandonaba el despacho para dirigirse á su domicilio, al pisar el umbral, un sujeto que entraba al almacen la atropelló cuchillo en mano, dándole una puñalada en la region epigástrica. Quiso repetir el golpe, pero Hernandez saltó para atrás evitando ser de nuevo herido.

Angel Salga, asistente del mayor Barriola detuvo al agresor y lo entregó á la policía.

Lo curioso del caso es que Hernandez no conoce á su heridor ni ha tenido con él la menor diferencia, segun asegura, presumiendo que la agresion haya sido por confundirlo con algun otro.

Hernandez fué curado por el médico forense y enviado al Hospital, donde ingresó anoche á la 1 y 12.

Como se sabe, el heridor de Hernandez se llama Cárlos Ottonello.

TEATROS

San Felipe

Muy buena concurrencia asistió anoche á este lindo coliseo, donde se estrenó la caricatura política *Libertad del sufragio*.

No obtuvo éxito muy feliz esta nueva produccion del señor Nemesio Trejo, pues si se exceptúa el primer cuadro en el que abundan los chistes de buena ley dando ocasion al excelente actor Orejon para mantener al público en constante hilaridad durante un cuarto de hora, los demas no presentan novedad alguna.

Las escenas son largas y pesadas y del acto de la votacion no se ha sacado el partido á que se prestaba el interesante tema.

El *Juez Soldao* de don Orosman Moratorio es muy superior á este respecto por la exactitud de los detalles y las escenas variadas que se producen.

De la música no vale la pena ocuparse: es anónima y mala.

Esta noche ademas del estreno *De vuelta del Vivero*, se representarán *El Registro Civil*, *Libertad de sufragio* y *Las zapatillas*.

Pabellon Nacional

Estuvo tambien muy concurrido anoche el *Pabellon Nacional*.

La Verbena de la Paloma como lo habiamos augurado, fué notablemente interpretada, arrancando entusiastas aplausos las Millanes, Gil y Mesa.

Esta noche se representará *El Trovador de Belchite*, *Al fin se casa la Nieves*, *La Verbena de la Paloma* y *De vuelta del Vivero* (estreno).

De vuelta del Vivero

He aquí un extracto de lo que contituye esta pieza que se estrenará hoy en San Felipe y en el Pabellon:

1er. cuadro—Figura un vivero ó restaurant en el campo donde se celebra una boda cuyo padrino, que es salchichero, pretende á su ahijada, y busca por todos los medios de alejar al reciente marido del lado de su esposa. Para esto se vale de un carrero que le entrega una carta de una antigua novia dándole una cita en ese mismo momento, por lo que el marido abandona á su mujer inopinadamente, brindándose el padrino á acompañarla hasta su casa.

En este primer cuadro hay un número de música en que aparecen 5 murguistas que tocan respectivamente el clarinete, el trombon, el cornetin, la flauta y el contrabajo. Ejecutan una pieza muy difícil y de un efectismo admirable al mismo tiempo que muy felizmente instrumentada. Entre estos murguistas hay una escena sobre música primorosamente hecha.

El 2.º cuadro representa el portal de la casa de los recien casados y el 3.º el cuarto de la novia, donde el salchichero pretende entrar á verla y se suceden continuamente escenas altamente cómicas. En este cuadro hay un terceto ó casi un duo por el estilo del de *La Revista*.

INCENDIO

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Enero 25 de 1896.

A la una y media de la madrugada inicióse un incendio en la cigarrería de propiedad de Manuel Rodriguez, situada en la calle Cuyo 1871.

El fuego comunicóse rápidamente á una carpintería mecánica de Juan Anterial, pasando á una agencia de lotería y á la hojalatería de Juan Ladoir.

Las llamas salian á gran altura, amenazando propagarse á los edificios colindantes, cuando llegó el Cuerpo de Bomberos.

La cigarrería de Rodriguez hallábase á cargo del cuñado de éste, que fué sacado desmayado y conducido a la comisaría de la 7ª.

El fuego fué dominado, consiguiéndosele extinguir á la media hora, habiendo causado pérdidas de importancia en los tres primeros negocios cuyo monto ignórase como tambien si están asegurados.

El edificio ha sufrido algunas pérdidas y es propiedad de Ramon Arana.

Muchos vecinos alarmados sacaron sus muebles á la calle, con especialidad de la casa inquilinato contigua á la cigarrería.

NOTAS SOCIALES

La familia del doctor Vazquez Sagastume se ha trasladado á Villa Colon, donde permanecerá toda la estacion de los fuertes calores.

—

Se encuentra entre nosotros procedente del Rosario argentino, el señor Cárlos Iglesias, acompañado de su jóven esposa.

Este jóven compatriota ha conseguido un puesto distinguido en el comercio y la sociedad rosarina.

Permanecerá unos dias en ésta.

—

Se ha constituido en Buenos Aires por iniciativa y bajo la direccion de nuestro compatriota doctor Dario Brito del Pino, un club de esgrima que tiene gran aceptacion, por cuanto se reciben diariamente solicitudes de ingreso, tanto de argentinos como de orientales.

—

Procedente de la capital bonaerense llegó ayer la señora María E. Denis acompañada de sus hijas, las señoritas Marcelina y Rufina.

Ya se han instalado en una hermosa quinta de los Pocitos, donde piensan pasar la estacion balnearia.

—

Es delicado el estado de salud del señor Cárlos Mirat.

—

Casi restablecida encuéntrase la señorita Maruja Duplessis, quien guardaba cama desde hace algunos dias.

—

La señora Magariños, esposa del doctor Alberto Palomeque, ha experimentado una leve mejoría en la enfermedad que la aqueja.

—

Hoy han partido para la Isla de Lobos, de su propiedad, los señores Juan José y Julio Aguiar por asuntos particulares que reclaman su presencia en aquel punto.

—

La señorita Elena de Labandera hállase enferma de algun cuidado.

—

Falleció ayer la distinguida y apreciada señora Dolores Piñeyrúa de Urioste.

Esta desgracia importa una grande y sensible pérdida para la sociedad uruguaya, á la cual estaba estrechamente vinculada por lazos de parentesco y relaciones.

Virtud, caridad y entereza de carácter eran los rasgos salientes de su espíritu.

Paz en la tumba de lo que fué Dolores Piñeyrúa de Urioste.

—

En el gran concierto que se efectuará mañana en la Playa de Ramirez dirigido por el señor F. Banzá regirá el siguiente programa:

1.ª parte Waldteufel, Minuet Polka; 2.ª id Capitani, Felicitazione, Mazurka; 3.ª id Weber, Oberon, Potpourri; 4.ª Waldteufeld, Jeunesse Doré, walzer; 5.ª id Rossini, L'Italiani in Algieri, Overtura; 6.ª Ramenti, 6º Boston, Valzer; 7.ª Rakocry, Marche Hongroise; 8.ª id Verdi, Nabuco, Potpourri; 9.ª id Waldteufeld, Myosotis, Walzer.

—

Los sacerdotes señores Carlevarino y Lulet que se hallaban en ésta desde hace algunos dias, regresan hoy á Buenos Aires.

—

El oficial 1.º de la jefatura de Soriano, señor Federico Porca, ha llegado de Mercedes.

—

El fiscal de Treinta y Tres, señor José Pastor, parte hoy para aquel departamento, y mañana para Rocha el Inspector de Escuelas de este departamento señor Benjamin Sierra y Sierra.

—

Muy mejorado se halla el señor Eugenio Madalena, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, del accidente de que fué víctima dias pasados.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Hoy se reune la Comision de Legislacion del Senado para ocuparse del proyecto remitido por el Ejecutivo creando dos juzgados de instruccion criminal en el Departamento de la capital.

El doctor Aguirre, como anteriormente lo dijimos, presentará el informe respectivo con un proyecto sustitutivo.

En concepto del senador Aguirre, que se basa en informaciones prolijas, es suficiente el establecimiento de un solo juzgado de instruccion en la capital.

Con mister Grenfell

Invocando altísimo sentimiento,—nada menos que *por el crédito del país*,—nuestro estimable colega *El Bien* escribe hoy un artículo del cual con patriótica simpatía sometemos al juicio del lector los siguientes trozos:

«Estaba ya casi olvidado el enojoso incidente motivado por el informe que el cónsul británico en Montevideo envió á su Gobierno, y que contenia algunas afirmaciones infundadas y perjudiciales para el crédito de nuestro país.

Pero lo recuerda la noticia que llega de Lóndres, anunciando que el gobierno de S. M. Británica instruido por nuestra legacion del asunto, y en posesion de todos los antecedentes, ha publicado oficialmente las rectificaciones documentadas del informe, con declaraciones suplementarias y satisfactorias para el crédito del país, del mismo señor Grenfell, promovedor del incidente.

La benevolencia que el gobierno inglés atestigua á nuestro país con ese acto de amplia satisfaccion, nos es muy simpática, como nos lo fué la enérgica y patriótica actitud de nuestras autoridades al empeñarse en desvirtuar las informaciones erróneas y las consideraciones mal inspiradas del cónsul británico.

Hubo en aquellos dias de la publicacion del informe, quienes se complacieron en repetir y en justificar especialmente las afirmaciones gratuitas del Cónsul Grenfell. Y entonces nosotros, lo mismo que ahora, dijimos que era antipatriótica esa propaganda que trataba de disculpar el proceder incorrecto del representante extranjero, que por error, ignorancia ó mala fé, lanzaba cargos y dudas deprimentes sobre la administracion pública y de rechazo sobre el país.

No dijimos entónces como Napoleon que la ropa sucia debia lavarse en casa, ó lo que es igual, que ciertos asuntos debiamos discutirlos y resolverlos nosotros aquí sin mayor trascendencia.

No; no podiamos negar al representante extranjero el derecho de informar á su Gobierno acerca de la situacion financiera y política del país en que reside. Pero podiamos exigirle que fuera veraz é imparcial en sus informaciones para no dejar de ser agente diplomático y convertirse en agente de difamacion del país que lo tiene como amigo.

Podiamos exigir á un cónsul de larga residencia en el país que no se comportara como un *quidam* viajero, de esos que están un dia de paso en nuestra ciudad y despues escriben libros sobre la sociedad, la política, el comercio y las industrias del país.

Ese cónsul tenia el deber de recojer informes en fuentes limpias y fundar en ellas sus apreciaciones segun su criterio.

La calumnia y la diatriba no son admisibles como elementos de informes consulares.»

A HERVIR EL AGUA

El análisis del Laboratorio Químico Municipal publicado en la edicion de ayer tarde ha manifestado que el agua corriente *no se halla en las condiciones reglamentarias*, pues las materias orgánicas en ella contenidas aumentan extraordinariamente.

El análisis del dia 23 acusaba 4.24 y el de ayer 5.12 de materias orgánicas.

El medio de evitar los perniciosos efectos de un agua en malas condiciones es el de beberla hervida ó bien acidulada con ácido cítrico.

—

Escritas estas líneas, recibimos el siguiente parte de hoy acusando una disminucion notable en las materias orgánicas contenidas en el agua.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 19º4.

Idem del agua, 23º0.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 70 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 4.24.

Nota — El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Enero 24 de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

El émulo de Robouchon

Ya supondrán nuestros lectores que no puede ser otro el jóven Juan José Falfaro quien debia haber partido para Nueva York acompañando al popular Robouchon, á no haber mediado entre ambos disidencias de última hora, que fueron originadas seguramente por el temor de empequeñecer la gloria que á ambos el destino les tiene reservada, y que el natural egoismo humano no permite compartir tratándose de asuntos de este género.

Encontramos en el jóven Falfaro la misma decision é iguales arranques de viril entusiasmo que en Mr. Robouchon.

He aquí el itinerario que piensa seguir:

—De Montevideo se dirijirá á Canelones, Florida, Durazno, Paysandú, Salto y San Eugenio. De allí pasará á territorio brasilero, siguiendo despues por territorio argentino, Mercedes, Bella Vista, Empedrado, Corrientes, Bermejo y Formosa. Entrará luego en territorio paraguayo, Asuncion, Villa Occidental, Oriental, San Pedro, Concepcion, San Salvador, volviendo al territorio brasilero, Coimbra Corumbá, Villa María, Villa Bella, Veira, Manicoré, Sapucairoca, Barba, Mencias, Arroyo, Moura Barcellos, Thomas, Santa Isabel, Loreto San Joaquin, y Marabitanas. Al llegar á este punto se internará en Venezuela pasando por Maroa, San Fernando hasta territorio colombiano, para seguir por San Juan de los Llanos, Bogotá, Florida, Somson, Medelin y Antioquia. Despues cruzará el Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, y México, donde piensa demorarse algunos dias á objeto de tomar datos é informes para combinar el itinerario que ha de seguir hasta New York.

Las armas que llevará para el viaje, pueden satisfacer á los mas previsores de todo género de peligros: un Winchester, un revólver, un cuchillo de monte y una hacha.

Con criterio contrario al de Robuchon acerca de su cabalgadura, cree necesario dos caballos, uno para el transporte de su humanidad y el otro como conductor de la carpa de campaña, provisiones, botiquin, máquina fotográfica, etc. etc.

El trajo será todo blanco, botas amarillas, gorra de cazador y un ancho cinturon de cuero para las balas y el dinero.

Llevará gran cantidad de provisiones.

Estos dias parte para la capital vecina, donde reside su familia con el objeto de comunicarle su resolucion y despedirse de ella.

Su despedida al público uruguayo la hará en forma *robouchonista*, pero prescindiendo en absoluto del gobierno.

Se rie Falfaro de la lentitud de la marcha que lleva Robouchon y cree llegar al término de su viaje cuando Robouchon pise la tierra boliviana.

Así es que esta doble excursion encarna en sí una cuestion de altísima importancia, por cuanto Francia y el Uruguay están próximos á cubrirse de gloria bajo los nombres rivales de «Robouchon-Falfaro.»

LOS ELEMENTOS SANOS

Y EL ENEMIGO COMUN

Ahí va eso, para los enfermos que físicamente están zordos y contentos,—y tambien para un colega batallador cuyo color es el de la nieve:

Montevideo, Enero de 1895.—Señor Presidente de la Comision Directiva del club colorado «Santiago Vazquez», don Emilio Machado.—Distinguido correligionario: Tengo el honor de acusar recibo á su nota de fecha de hoy, en la que me hace Vd. saber que en la reunion celebrada por varios correligionarios con el objeto de fundar el club colorado permanente «Santiago Vazquez», he sido designado para formar parte de la C. D. de ese centro, en el carácter de vocal.

Consecuente con lo que en diversas ocasiones he manifestado á varios correligionarios, algunos de los cuales forman parte tambien de la comision directiva del club que preside, de que prestaria mi concurso en lo que él pudiera valer, á toda obra que tuviera por objeto la union de los elementos sanos del gran partido colorado, y en atencion á que á eso precisamente responde la fundacion del club, acepto complacido el honroso cargo que se me ha discernido, lamentando tan solo el carecer de aptitudes suficientes y no poder disponer del tiempo necesario para desempeñarlo con la asiduidad y contraccion que hubiera deseado.

La tarea emprendida por los fundadores del club Santiago Vazquez, será mirada con indiferencia por aquellos á quienes los apetitos, nunca saciados las ambiciones bastardas y la falta de dignidad, han hecho perder el aspecto mas puro que abriga el corazon del hombre: El amor á la Patria. Pero los que sentimos vibrar en nuestro corazon la fibra del patriotismo; los que veneramos la memoria de los héroes á quienes debemos el ser hijos de un país libre, y hacemos un culto de nuestras gloriosas tradiciones, tenemos el deber de prestarle nuestro concurso, moral y materialmente, á fin de que pueda realizarse el ideal que se persigue.

La idea hará camino; iniciativas tan levantadas y patrióticas, tienen necesariamente qué difundirse.

Tengo fé en ello, porque es la juventud la que desplegando la gloriosa bandera que flameó victoriosa en los muros de Montevideo y en Caseros, llama á todos los colorados á su lado para que, inspirándonos en los recuerdos que ella encierra, nos hagamos cada vez mas dignos de nuestras legendarias tradiciones. Y la juventud, que ha estado y estará siempre dispuesta á todos los sacrificios por el triunfo de sus ideales; que es entusiasta por todo lo que es justo, grande y noble, es la que tiene títulos mas legítimos para iniciar y dar forma á cualquier pensamiento que tienda á dignificar al ciudadano.

¡Qué el nombre de Santiago Vazquez, el estadista mas eminente, y la mas grande inteligencia que ha producido nuestro país, sirva de lazo de union entre todos los colorados, y les haga estrechar las filas, echando al olvido los odios y rencores que pudieran existir, para prepararse á luchar contra el enemigo comun, que siempre espera la ocasion para recuperar las posiciones de que lo arrojaron sus propios desaciertos y estrecha política, y el valor de los héroes que acompañaron en la Cruzada Libertadora al ilustre caudillo, que mas tarde fué ignominiosamente sacrificado por sus enemigos políticos!

Dejando así contestada la nota, á que al principio me he referido, me es grato saludar al señor presidente, con mi mayor consideracion.—*José M. Muñoz*.

NUEVO TENIENTE ALCALDE

En Montevideo, á los diez y nueve dias del mes de Enero del año mil ochocientos noventa y seis, reunidos á las 4 p. m. el señor Gregorio Sanchez, Jefe Político de la Capital y Presidente de la Junta Electoral y los señores doctor don José M. Vilaza, don Ruperto Mendez, don Francisco Fernandez, don Carlos E. Barros, don Juan A. Turenne, don José F. Diaz y don Hector G. Lacueva, Vocal-Secretario: el señor Presidente manifestó que se iba á proceder al escrutinio de la eleccion verificada el domingo 12 del corriente, de Teniente Alcalde por el 3.er distrito de la 15.ª seccion Judicial.

Acto continuo el señor Presidente puso de manifiesto la urna que contiene los pliegos de la eleccion practicada, y constatado de acuerdo con lo que determina el artículo 26 de la Ley de elecciones que los sellos de dicha urna y pliegos se hallan en perfecto estado, se procedió en consecuencia con el mismo artículo á practicar el escrutinio que dió el resultado siguiente:

DÉCIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

Para Teniente Alcalde por el 3er. distrito de la 15.ª Seccion Judicial: Don José Bachero, 10 votos.

En tal virtud y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley de elecciones, la Junta Electoral proclama teniente alcalde por el 3er distrito de la 15.ª seccion judicial por haber obtenido mayoría de votos, al ciudadano don José Bachero.

Finalmente se resolvió labrar la presente acta que despues de firmada por los miembros de la Junta Electoral mencionados al principio se dará á la publicidad autorizando á la mesa para pasar las comunicaciones de orden.—*Gregorio S. Sanchez, Carlos E. Barros, Ruperto Mendez, José F. Diaz, Francisco Fernandez, José M. Vilaza, Juan A. Turenne, Hector G. Lacueva*, Vocal secretario.

El crímen de la calle Chaná

Con motivo de la reapertura de los Tribunales, volverá á entrar ahora en actividad el tristemente célebre proceso, relativo al alevoso y cobarde crímen perpetrado en la noche del 14 de Octubre.

Y volverá á entrar en actividad, no porque las autoridades encargadas por la ley, de hacer la luz y castigar á los culpables, estén interesadas en ese sentido, sino porque los defensores de los acusados se disponen á gestionar resueltamente su libertad.

Por lo que toca al doctor Figari, sabemos que ha hecho un estudio detenido y prolijo del voluminoso proceso, durante el mes de feria judicial, y arribado a conclusiones que le permitirán extenderse novedosamente, el dia en la causa suba al jurado popular. Suponemos que otro tanto habrán hecho los doctores Ramirez y Massera, defensores, respectivamente de los hermanos Fernandez Fisterra.

Personas que el juéves estuvieron en la cárcel Penitenciaria, y vieron y hablaron con los procesados nos manifiestan que Almeida se conserva moral y físicamente, en el mismo estado que al principio de su encierro. Habiéndosele interrogado acerca de su situacion, contestó que estaba un tanto habituado á la vida que llevaba, que se le trataba bien y tenia fundadas esperanzas de salir pronto á la calle, libre de culpa y pena.

Joaquin Fernandez Fisterra ha sentido la influencia del encierro y las preocupaciones consiguientes. Está delgado y pálido. Se muestra menos comunicativo que antes, y en cuanto á la suerte que le espera, dice que por muy buena que sea su abogado defensor no le librará de algunos años de cárcel. Nuestros informantes añaden que ahora describe la escena del crimen con modificaciones que alteran sus anteriores relatos.

Su hermano Agustin mantiénese, como Almeida, sin sufrir variantes, y persiste en asegurar que saldrá en libertad así que la causa se abra á prueba. No sabe nada del crímen, ni ha tenido en él participacion alguna.

Los tres presos son visitados casi todos los juéves y domingos por parientes y amigos.

Segun los empleados del establecimiento, observan buena conducta.—(*El Nacional*).

VELOCIPEDISMO

Si el tiempo variable que reina en esta estacion y que ya ha hecho suspender mas de una fiesta, continúa en su estado actual, tendremos en la tarde de mañana, oportunidad de presenciar una fiesta de las que harán época en los anales del velocipedismo.

Se trata nada menos que de correr el Campeonato de Velocidad en tiro de 5000 metros—siendo el primer premio una medalla de oro.

Para esta lucha, solo se han presentado ocho corredores, lo que demuestra que no es suficiente solo saber andar en bicicleta sino tener fuerza, agilidad y resistencia.

Los ocho que toman parte en el campeonato representan la flor de nuestros velocipedistas y cuidado que son buenos.

Veremos pues saciado nuestro deseo en esta carrera, de saber quien es el campeon oriental y cuales son sus rivales principales.

Todos los palcos hace dias están tomados. Una excelente banda de música amenizará el espectáculo, y todo el mundo ciclista se dará cita mañana en el Velodromo Nacional.

Bicicleta.

—

He aquí el programa de la fiesta:

PROGRAMA

A las 4 p. m.—Primera carrera—1500 metros: 3 vueltas.—Exclusion de ganadores de más de dos premios.—Primer premio: medalla de plata; segundo premio: medalla de bronce.—1.º Héctor Duce, 2.º José Fernandez, 3.º Alberto Jourdan, 4.º Domingo Fignoni, 5.º Rodolfo Brandes, 6.º Félix Jardini, 7.º Ramon Dabezies.

A las 4.20.—Segunda carrera.—1000 metros: 2 vueltas: libre.—Primer premio: medalla de plata; segundo premio: medalla de bronce—1.º Gerónimo Duhart, 2.º José Serra Delgado, 3º Alejandro Sachetti, 4.º Conrado C. Pitzer, 5.º Francisco Guinovart, 6.º J. Barreira, 7.º Angel Beltrami.

A las 4.45 p. m.—Tercera carrera.—5000 metros: 10 vueltas.—Campeonato de velocidad 1896.—Primer premio: medalla de oro; segundo premio: medalla de plata; tercer premio: medalla de bronce. Primer série: 1.º Juan Duhart, 2.º Cornelio Pitzer, 3.º Enrique Queirolo, 4.º José Liard (H). Segunda série: 5.º Juan Aguerre, 6.º Manuel Coto, 7.º José M. Zamora, 8.º Guillermo Sanders.

A las 5.30 p. m.—Cuarta carrera.—1000 metros: 2 vueltas.—Exclusion de ganadores.—Primer premio: medalla de bronce; segundo premio: medalla de bronce.—1.º Félix Schinca, 2.º Jaime Roqueta, 3.º E. Coelli, 4.º Juan Ruiz, 5.º Guido Ravello, 6.º Alberto Jourdan.

Amenaza á nuestra produccion de lanas

En Diciembre próximo pasado ha tenido lugar en Washington el gran meeting de la «Asociacion nacional de los productos de lanas».

El gran asunto del dia ha sido una memoria presentada por el presidente Mr. William Lawence, en la que señala las condiciones desastrosas de esa industria.

No se puede esperar, dice el exponente, que el Congreso tome medida alguna para salvar nuestros intereses, mientras no se haga una completa revision de las tarifas aduaneras á fin de volver, con pequeñas modificaciones al Bill Mc. Kinley. Contestando á las indicaciones de W. Lawence uno de los concurrentes dijo que convenia poner nuevamente en vigencia el Bill Mc. Kinley con carácter provisorio, pues se habia de tener en cuenta que si los derechos impuestos á la exportacion de lanas por la tarifa Mc. Kinley producian anualmente 42 millones de dollars, la tarifa Wilson causa á los productores una pérdida de cien millones.

Durante la sesion se propuso pedir al Congreso la inmediata sancion de la tarifa Mc. Kinley. Algunos miembros de la asociacion objetaron esta resolucion, pretendiendo que los derechos impuestos por esta tarifa no eran bastante altos. Ante esta divergencia de opiniones, se acordó pasar el asunto á una comision encargada de redactar una presentacion al Congreso, pidiendo la adopcion de medidas que puedan remediar la situacion ruinosa en que se encuentran los productores de lanas.

JUAN FRANCISCO CAMACHO

El telégrafo comunica el fallecimiento del señor Juan Francisco Camacho, hacendista español contemporáneo.

Nacido en Cádiz en 1813, desde edad muy temprana se dedicó á los asuntos mercantiles, siendo enseguida apreciadas sus condiciones como hombre de negocios, inteligente y probo. Trasladado á Madrid, obtuvo muy pronto la direccion del Liceo artístico y literario, y mas tarde la de la sociedad española mercantil é industrial, administrada por un consejo al que pertenecian personas tan competentes como los señores Mon, Sevillano, Urquijo, Gaviria, Bermudez de Castro y otros. Esta sociedad aplicó sus capitales al fomento de las empresas de ferrocarriles como el de la línea de Santander y el de Madrid á Zaragoza. Camacho, previendo que los sucesos políticos habian de originar á la empresa grandes perjuicios, propuso su liquidacion al consejo, lo que consiguió obteniendo pingües beneficios para los asociados.

A pesar de sus ocupaciones mercantiles, se mezcló en la política y se afilió al partido liberal.

En 1837 fué capitan de la milicia; en 1852 electo diputado á cortes, como candidato de la oposicion conservadora, por Alcoy, en elecciones parciales, pero no llegó á tomar asiento en la cámara por disolucion de ésta. Volvió á ser elegido en la legislatura siguiente, y en representacion de las oposiciones ocupó el cargo de secretario segundo del congreso. Posteriormente ha conseguido diez veces el acta de diputado por circunscripciones de Alcoy, Gandía y Játiva y una vez la de senador por Murcia y Orense. 1877 se le nombró senador vitalicio.

Durante su vida parlamentaria figuró siempre en las comisiones de presupuestos y de todas las leyes importantes de hacienda y crédito que en el período de la union liberal fueron presentadas á las cortes por D. Pedro Salaverría.

En distintas épocas ha sido solicitado para el desempeño de varias direcciones y de la cartera de hacienda. En 1864 el ministerio Mon-Cánovas le ofreció una cartera que rehusó, si bien permaneció al lado del gobierno.

Dos años mas tarde, al reorganizarse el ministerio presidido por O'Donnel, Cánovas del Castillo pasó del ministerio de ultramar al de hacienda y confió la subsecretaría de este centro al señor Camacho, que la aceptó á condicion de servirla en comision y sin sueldo.

Triunfante la revolucion de Septiembre y llamado por el duque de la Torre para desempeñar la cartera de hacienda, Camacho declinó tal honra, que al fin aceptó en 1872 á instancias de don Práxedes Mateo Sagasta. Por segunda vez subió Camacho al dicho elevado puesto en 1874, época de penuria para la hacienda de España, entregada en aquella época á las luchas civiles sostenidas en la Península y Antillas.

Bajo la restauracion ha formado por dos veces parte de la administracion Sagasta, siempre como ministro de hacienda. En la primera, con las reformas que introdujo en la contribucion industrial, dió origen á una protesta general de todos los gremios. En la segunda trató de vender los montes nacionales, lo que unido á la oposicion que se hacia á otras de sus projectadas reformas, lo decidió á dejar la cartera.

Arrendada por el gobierno la renta de tabaco, Camacho fué nombrado director de la Sociedad Tabacalera, cargo que desempeñó poco tiempo por oponerse esta á aceptar las medidas de rigor por él propuestas con motivo de un escándalo provocado por las operarias de Madrid.

EL GENERAL ORESTE BARATIERI

El teniente general Oreste Baratieri, actual gobernador de la Colonia Eritrea, nació en Condino (Trentino italiano) el 13 de Noviembre de 1841. En 1860 se alistó entre las filas garibaldinas y formó parte de la célebre expedicion á Sicilia de los *mil*.

En su carrera militar, así iniciada, llegó, prestando sus servicios en el arma de *bersaglieri*, hasta el actual grado de teniente general.

Baratieri se ha distinguido últimamente en la reorganizacion de las tropas italianas en Africa, reorganizacion que hizo posible la victoria de Agordat y la toma de Kassala, y en las victorias de Coatit y de Senafé.

Político y escritor de nota fué electo diputado al Parlamento, donde formó parte de la izquierda monárquica y gozaba de mucha consideracion entre sus colegas.

Antes de la vuelta de Francisco Crispi al poder, durante la crisis provocada por Zanardelli y que separó el ministerio Crispi del ministerio Giolitti, fué candidato para la cartera de Relaciones Exteriores.

Es consejero y vice-presidente de la Sociedad Geográfica Italiana.

En su calidad de miembro de esta Sociedad, fué uno de los mas decididos defensores y partidarios de las expediciones en países desconocidos, y se dedicó á procurar en favor de Italia grandes ventajas políticas y comerciales.

Baratieri está condecorado con varias medallas al valor y muchas órdenes.

La manifestacion de ayer

Refiriéndose á la manifestacion de ayer en Buenos Aires dice *La Prensa* de esa ciudad:

«Bajo todos conceptos son deplorables esas colisiones, susceptibles de adquirir extensas y muy enojosas manifestaciones, si continuaran. Las simpatías ó las antipatías por la lucha cubana, no debe hacer olvidar la armonía que reinó siempre entre la poblacion española y la argentina, la cual hospeda cordialmente á los hombres de todas partes del mundo, con los sentimientos naturales de su orígen. Somos un pueblo esencialmente cosmopolita y tolerante: no seriamos un pueblo de inmigracion, sin poseer esos atributos y esas virtudes.

Que cada uno sustente sus opiniones y que todos respeten las de cada uno, dentro del régimen de la libertad. Convendria evitar las demostraciones públicas, siempre expuestas á los excesos del apasionamiento de los ánimos.

EL DESEO

Le Temps acaba de publicar una novela de Sudermann, *Le souhait*, en la que hay mucho que admirar. Tiene por lugar de la accion el alma de una muchacha, y viene á ser un capítulo de prehistoria espiritual. Tambien las almas tienen, como los mundos, su período de formacion, y hasta la adolescencia no puede decirse que empieza verdaderamente la historia de la vida.

La ciencia del espacio debe registrar á millares casos de cuerpos celestes *manqués*, cuerpos en los cuales la épica agitacion del período ígneo no acertó á crear condiciones de vida que permitieran, pasado tiempo, floras sorprendentes. Muchos espíritus frustrados podria registrar tambien una crónica psicológica: tambien hay espíritus en los que las agitaciones de la infancia y de la pubertad son de tal suerte que impiden mas adelante el normal desenvolvimiento de los sentimientos, ideas y pasiones que constituyen la rica flora de edad adulta. La Olga de *Le souhait*, que es un carácter de este género, se hace justicia suicidándose; su vida es imposible. En realidad, sucumbe cuando su hermana, y desde este instante al de su suicidio es un cuerpo inerte que lleva de un lado á otro en el mundo su esterilidad para el amor, como la luna rueda en el espacio su esterilidad para la vida.

Marta, su hermana, es un ser delicado, insignificante, hecho para vivir en un fanal ó para que su marido la coloque en una rinconera en casa, como dicen en *El duo de la Africana*: carece de la energía que hace amar la lucha por la vida y da en ella garantías de triunfo. Su pobreza y la de su primo dificultan el noviazgo, y á cada contrariedad ella se encierra á llorar y se le va en lágrimas la vida. Olga la conforta y la sostiene, y anima tambien á Roberto, manteniendo en él la confianza en el amor de Marta. Por desgracia, el amor es contagioso, de una contagiosidad espantable. Confidente de Marta y Roberto, haciendo lo posible para asegurar la felicidad de ambos, Olga se enamora de su primo.

El amor no surge en Olga así de súbito, como en los personajes de las novelas de á cuarto la entrega, ni adquiere tension melodramática, como en las heroinas de Echegaray. En fuerza de manejar el amor Olga se envenena con él, como se intoxica con el virus un médico en fuerza de manejarlo en el laboratorio Lainec, haciendo autopsias de tísicos adquirió la terrible enfermedad; así se inficiona Olga del amor á su primo, y esta infeccion tiene ese principio insidioso, larvado, que no permite conocer el mal hasta que ha hecho progresos importantes.

El matrimonio de Marta y de Roberto pone pronto de manifiesto que, á pesar de amarse tiernamente, no habian nacido el uno para el otro. El necesitaba una mujer que le sostuviera y alentase en la batalla de la vida, en vez de aquel sér enteco y enfermizo sin energía espiritual ni resistencia física. Ella se da cuenta de su poquedad al lado de Roberto, que lucha desesperadamente por alejar de su hogar la miseria, y la vergüenza de sí misma, la sensacion que experimenta de ser una carga mas bien que una ayuda para su marido, á quien ama, en fin, los inútiles esfuerzos con que procura disimular su insignificancia acaban por postrarla á tiempo que da á luz un niño. Hazte amar de Roberto—dice á su hermana,—porque yo muero, y tú eres la mujer que él necesita.

Aquella noche, Olga, velando con su primo á la desgraciada Marta, que gime víctima de una fiebre puerperal, siente como nunca vivo é intenso el amor que profesa á Roberto. Vé á su hermana pálida, demacrada, casi agonizando, y un momento pasa por su imaginacion esta idea: «¡Oh si muriese!...» Cuando se da cuenta de que ha llegado á desear la muerte de su hermana, el horror la estremece; desmáyase, enferma, cree que si Marta muere será porque ella lo ha deseado. Pasado algun tiempo Roberto la pretende invocando el culto que ambos dedican al recuerdo de su querida muerta, y Olga, horrorizada de sí misma toma una fuerte dósis de morfina.

Marta y Olga mueren las dos de sobreparto. No hay que escandalizarse. Quiero decir que Olga muere en el momento en que verdaderamente se da á luz el amor que hasta entonces se habia desarrollado sigiloso en su alma, como Marta sucumbe cuando nace aquel sér que hasta entonces vivia obscura vida en sus entrañas. Parto espiritual el uno, nacia de él el amor en su expresion mas mística, como una aspiracion vehemente de fundir el propio sér en el sér amado, dejándose absorver por él por entero y ofreciéndole la existencia para servir de pábulo á la suya: parto material el otro, ofrecia el amor como una realidad dichosa que Marta habia animado de su hálito postrero para que pudiese, sobreviviéndola, perpetuar el recuerdo de la felicidad saboreada en brazos de su elegido.

De cuando en cuando circula por los periódicos la noticia de que allá en los Estados Unidos, ó bien en un lugar de la Mancha, ha dado á luz una mujer un monstruo de manos de cordero, pies de puerco y cabeza de chorlito; la desventurada madre muere siempre del horror que su engendro le produce. Tales noticias son infundios de los *reporters*, martingalas que se traen para conmover á las gentes sencillas. Olga, sin embargo, experimenta ese horror, el horror de haber concebido un amor monstruoso que la impulsa á desear la muerte de su hermana. Este pecado original con que su amor viene al mundo, la conduce al suicidio.

Sudermann hace saber que eso de desear la muerte de quien nos estorba es cosa muy frecuente, y que no es, en rigor, sino el último grado de degeneracion á que ha venido á parar con la progresiva dulcificacion de las costumbres aquel sentimiento egoista que en tiempos remotos impulsaba al hombre á asesinar á cuantos se interponian en su camino.

En otro tiempo era efectivamente moda quitar de enmedio á quien estorbaba; la historia de España cuenta larga série de Reyes que murieron á manos de sus sucesores. Segun esta teoría quien asesina á su tio para heredarlo, es un grandísimo cursi que se trae modas del año del Rey que rabió, en vez de acomodarse al *ofelaterismo* que imponen los últimos figurines de Lóndres y París.

Ciertamente estamos lejos de hacernos superiores á las pasiones de la animalidad y de alcanzar el grado superior de desarrollo moral que supone el hombre *sobrehumano*. El deseo del mal de otro que dónes todavía como resabio de épocas que hemos convenido en llamar bárbaras es un órgano rudimentario del alma, como esos que en el cuerpo recuerdan funciones desaparecidas.

Algunas culebras muestran indicios de patas: supónese que las tendrian sus abuelas y que dejarian de usarlas porque hallasen mas cómodo arrastrarse á modo de pretendiente vulgar y encorvar el espinazo como palaciego del antiguo régimen, con lo que las patas se fueron atrofiando en el trascurso de algunas generaciones. De que el hombre tenga alrededor de la oreja músculos dyciles que no alcanzan á moverla, se ha deducido que en otro tiempo la movería ni mas ni menos que un mulo de colleras, aunque hoy se limite á enseñarla. El deseo del mal ageno no queda en nosotros como los indicios de patas en las culebras y los músculos de la oreja en el hombre atestiguando la plebeya genealogía de nuestros sentimientos.

El error de Sudermann ha sido hacer pasar ese deseo por la mente de Olga como una ráfaga que ilumina un instante su pensamiento y en condiciones que hacen de él un fenómeno de delirio.

El lector no comparte las aprensiones de la jóven y ve bien claro que Marta no muere *del deseo* de su hermana, sino de fiebre puerperal. Dar la importancia que Olga á tales naderías, es llevar demasiado lejos los escrúpulos: el tal deseo no lo es realmente, sino un mal pensamiento de que nadie está libre, porque las ideas tienen á veces raras asociaciones. Otra cosa seria si Olga sintiese ese deseo vivo y constante ó ya que no con una intensidad tal que hiciese suponer al lector que aquel deseo habia ocasionado la muerte de Marta, como en *El niño Eyolf* parece que al bárbaro conjunto de la voluntad de Rita, su hijo muere ahogado.

Todo predisponia á este efecto: la energía espiritual de Olga y la supina debilidad de Marta hacian posible una corriente sugestiva de extraordinaria potencia; sobre Marta la voluntad de su hermana podia despeñarse con fragores de catarata.

Se dirá que esta seria una especie de muerte por persuasion, sistema que aplicado á cosa ten de menos empeño como abrir ostras, no ha dado resultados satisfactorios. ¡Quien sabe á lo que alcanza la poderosa accion sugestiva de la voluntad! Si algo representa en nuestros tiempos, aunque amortiguado el antiguo instinto homicida de que habla Sudermann, no será ese fugaz mal pensamiento que cruzó la mente de Olga, sino el odio africano sentido como violenta y persistente obsesion; y en el actual estado de la ciencia y de los estudios de sugestion, telepatía é hipnotismo, no es absurdo pensar que el tenaz deseo de que á nuestro enemigo se lo lleve el diablo, pueda alcanzar á conseguir que el diablo se lo lleve.

José Verdes Montenegro.

Bilbao.

La capital revolucionaria de Cuba

¿Dónde está Najaza, la capital revolucionaria cubana?

¿Qué es Najaza?

Los diarios han puesto este nombre entre interrogantes.

Y con razon—no es una ciudad, no es ni una aldehuela, no es hoy mas que un campo arrasado en el que jamás existió mas que una pequeña poblacion particular, como quien dice—una estancia.

Desde hace muchísimos años, aquello se llamaba campo Najaza, y vino á ser propiedad del señor Gaspar Betancourt Cisneros tio del actual marqués de Santa Lucía, presidente de la república cubana en la revolucion pasada y actual presidente en la del dia, pues el marqués de Santa Lucía, se llama Salvador Cisneros.

El tal señor Gaspar Cisneros, procurador de la anterior revolucion, murió cinco años antes de que ella estallara—hacia incesantemente la prédica, y relegado á Najaza su posesion, era allí un patriarca benefactor de cuantos á él acudian.

Habia canciones populares, repetidas por todos, que aunque sin consonante preciso, en lo escrito, decian mas ó menos en una de ellas:

El señor Gaspar Najaza
es un santo bien probado:—
todo el que llega á su casa
ha de salir consolado.

Porque en aquella época, el cariño del pueblo lo habia bautizado con el nombre de Gaspar Najaza.

Pasó el tiempo, y antes de estallar la revolucion, nada menos que cinco años, el santo señor Gaspar murió.

El sentimiento popular fué profundo, su familia rica en aquellos tiempos de fortuna, las demostraciones desbordantes, todo tradujo su emocion en la construccion de una bóveda en el cementerio de Puerto Príncipe, que está situado en la plaza de Cristo, en los alrededores de la ciudad, pero lo curioso del caso, la idea poética del momento, fué que la mezcla se hizo para la construccion de esa bóveda, no tuvo mas agua que aguas perfumadas. Y fué con *agua florida* que esa mezcla se hizo! Así se levantó la bóveda de aquel santo hombre.

El hermano el señor Gaspar, era el marqués de Santa Lucía, padre del actual presidente proclamado por la revolucion cubana.

Este, vino á heredar la posesion de Najaza, de su tio, situada á 10 leguas de Puerto Príncipe, entre Camagüey y Santiago de Cuba.—Bogotá Enero 1896

ALEVOSO CRÍMEN EN VILLA BALLESTER

Buenos Aires, Enero 24 de 1896.

Un crímen alevoso que tiene consternado al tranquilo vecindario de San Martin,—se ha consumado hace cuatro dias en la Villa Ballester, jurisdiccion de aquel partido en circunstancias que le hacen profundamente odioso.

El silencio que desde los primeros momentos se hizo alrededor del crímen, no fué suficiente para impedir que se hiciese al fin público, al calor de la indignacion que producia el hecho.

Un repórter de *La Prensa* se trasladó anoche en uno de los últimos trenes, al pueblo de San Martin y, despues de una laboriosa investigacion, auxiliada en parte por las pruebas que ofrecen documentos de carácter oficial que la policía tiene en su poder,—logró reunir los antecedentes que pasamos á referir.

El juéves de la semana pasada entre 6 y 7 de la noche el jóven Leopoldo Vidarte, argentino, de 22 años de edad, entró en el almacen que posee en ese pueblo don Hipólito N. Gonzalez.

Vidart pidió á uno de los dependientes le sirviera una copa de bebida y despues otra mas, tomando asiento cerca del mostrador y conversando con algunos amigos que se habian reunido en la casa.

Poco despues de las 6 de la tarde llegaron al negocio de Gonzalez, el meritorio de la policía de San Martin, Angel Melera, en traje de paisano, y el vigilante Francisco Gonzalez ambos pertenecientes al destacamento de policía de esa villa, dependiente, de la comisaría de San Martin.

Melera dirigiéndose á Vidarte, le dijo que lo acompañara á la policía, porque se hallaba en estado de ebriedad, y este que segun algunas personas no se hallaba en ese estado, trató de observar la órden, agregando que no habia dado motivo para ello.

El meritorio Melera, en extremo irritado, atacó á Vidarte con un rebenque de pequeñas dimensiones que la policía tiene en su poder, y Vidarte, que no tenia arma alguna, corrió á refugiarse en el interior del almacen, seguido por el meritorio y de cerca por el vigilante Gonzalez, que ya habia desnudado su machete.

Vidarte pedia que no lo maltrataran, y, Melera á su vez, seguia descargando sobre él una série de golpes, que el agente Gonzalez aumentó aplicando dos recios machetazos que le hicieron perder el sentido.

Poco despues, Vidarte se levantó y resueltamente se negó á seguir á los vigilantes, cuando con la intervencion de un tercero, pudo ser conducido hasta el calabozo de la oficina de la policía en Villa Ballester.

Todo habia quedado reducido á las proporciones de un desórden hasta ese momento, si mas tarde no se hubiera producido la muerte de Vidarte, de la manera como los hechos desarrollados la presentan infaliblemente.

El oficial Spika al servicio de la policía de San Martin, dió órden de que colocaran en un calabozo á Vidarte; y el meritorio Melera con el vigilante Gonzalez se introdujeron en él, aplicando al preso una série de golpes, algunos de los cuales lesionaron la cabeza y otros señalaron el cuerpo dejando grandes equimosis y cortaduras producidas por el machete y otras armas de filo.

A la hora de haberse encerrado á Vidarte, un hombre alcanzó á asomarse por la reja del calabozo que mira al fondo, y notó que el preso se hallaba rígidamente recostado contra la pared, teniendo ceñida al cuello una faja negra atada por la otra punta á uno de los fierros de la reja.

Inmediatamente dió cuenta de lo que habia visto y pocos minutos despues se abria la puerta del encierro de Vidarte y se le contemplaba en la actitud que hemos señalado.

La reja á que el presunto suicida habia atado esa faja tiene un metro 20 centímetros de altura y sus piernas habian quedado completamente apoyadas en el suelo y hasta dobladas, lo que advirtió personalmente el comisario y nuestro enviado especial pudo comprobar en la visita que anoche hizo al local de la comisaría de Villa Ballester.

La noticia del hecho, corrió por todo el pueblo rápidamente, siendo el animado tema de las conversaciones.

Las inculpaciones que se hacen á los agentes Melera y Gonzalez son unánimes.

Avisado el comisario Arenas de lo que habia sucedido en Villa Ballester, se trasladó inmediatamente en compañía del médico de policía doctor Francisco Peyró, y despues de las primeras indagaciones, ordenó la prision inmediata de los presuntos culpables.

El Dr. Peyró reconoció el cadáver y certificó que á su juicio no se trataba de un suicidio, concurriendo á esta opinion un cúmulo de circunstancias que dará á conocer en el informe que obra en poder de la policía.

Al ser reconocido ligeramente el cuerpo del desgraciado Vidarte, á mas de las heridas que presentaba en la cabeza encontró muchas lesiones sanguinolentas producidas por golpes de machete.

El cadáver fué conducido al siguiente dia á San Martin y entregado á la familia del extinto, en cuya casa fué velado y examinado por crecido número de vecinos.

El sumario ha quedado concluido ya y fué elevado al jefe de policía de la provincia.

Consta de 60 fojas y de 15 á 16 declaraciones.

La autopsia del cadáver no se ha efectuado aún. Es una grave falta el no haberse practicado la autopsia, como la primera y la mas indicada diligencia indagatoria.

Las apariencias se asocian, formando un sólido cuerpo de indicios convincentes, para denunciar un crímen bárbaro, que salpica á las armas policiales, las que deben vindicarse, ó en su defecto, que el castigo de la ley y la indignada execracion pública, caigan sobre los criminales.

Al jefe de la reparticion, corresponde una actitud muy enérgica, teniendo presente que son varias ya las imputaciones por hechos semejantes, dirigidos á la policía.

Si las sospechas se confirmasen y si las indicaciones se convirtiesen en verdad probada, el crímen alevoso no tendria precedentes.

EL OJO DE UN MUERTO

PUEDE SERVIR DE TESTIGO A UN ASESINATO

Hace algunos años un novelista tan inteligente como espiritual contaba en uno de sus romances, el caso horripilante de un individuo asesinado en cuyos ojos turbios por la muerte, los médicos legistas habian encontrado fija en la retina la imágen de un individuo que tenia un puñal en la mano. Este diseño agrandado por medios fotográficos dió la fisonomía de un individuo, con tantos detalles que la policía pudo presentar ante el tribunal de los jurados á un personaje convicto de un crímen que ningun testigo habia presenciado. Semejante narracion pareció al público demasiado burda, y sino ha sido olvidada, es únicamente porque la creyó el prototipo de la inverosimilitud.

Sin embargo, el novelista no afirmó una mentira, es un hecho real y efectivo; hecho perfectamente comprobado despues que se han conocido los estudios de Bon (de Roma) en Areschen, sí á por los años de 1876 mas ó menos, que han establecido que siempre se graba en la retina la última imágen que ha visto un individuo. El descubrimiento ha producido nuevos trabajos y en la actualidad este signo, tiene un lugar importante en la medicina legal donde es conocido con el nombre de *Optografía*.

Trataremos de explicar lo mejor que sea posible como se produce y conserva la imágen en el órgano de la vision: el ojo del hombre no es más que un aparato fotográfico, en la retina tenemos la placa sensible ó impresionable á la luz, el cristalino forma un lente objetivo que en vano los ópticos tratan de imitar puesto que, pudiendo nosotros dar al lente una curvatura mayor ó menor, hacemos que los objetos formen siempre su foco en la retina, cualquiera que sea la distancia que de ellos nos separa.

La duracion de las imágenes retinianas es sólo de 1/12 segundo y si vemos el movimiento, el de una persona que marcha por ejemplo—es debido, á que la série de imágenes retinianas se suceden con tanta rapidez que no podemos apreciar donde concluye una para dar comienzo á la siguiente. En este principio está fundado este juego tan conocido en que la rotacion hace que una figura se presente á nuestra vista en constante movimiento. La causa de la pequeña duracion de las imágenes en el ojo, consiste en que el líquido sensible ó *rojo retiniano* se esparce por esta membrana cada 1/16 segundo borrando así la imágen anterior.

Comprendida la funcion de la retina, supongamos que un individuo que mira fijamente un objeto recibe la muerte instantáneamente: es claro que entonces se suspenderán las nuevas impresiones retinianas y que la imágen quedará grabada por un largo momento. Es tan verdadero lo que decimos, que ese ojo puesto en el ácido úrnico, que fija todos los elementos, nos presentará una minúscula fotografía del último que vió ese sér cuando estaba con vida. Esta experiencia no es una novedad, pues se ha repetido hasta el cansancio en el animal que mayores torturas ha soportado: en la desgraciada rana. Por lo expuesto se ve, que no es un absurdo el que se pueda encontrar en el ojo del occiso la fotografía del asesino, á condicion de que el ojo sea extraido y sometido á ciertos líquidos pocos momentos despues de la muerte.

LA LEYENDA DEL CASTILLO

I

Fué cosa de un instante.

Alguien habló, por incidencia, de las vetustas ruinas que desde la terraza de la fonda se divisaban á lo lejos coronando la cumbre de un picacho escarpado y al parecer inaccesible.

Fué cosa de un instante, repito, lo que se tardó en organizar la expedicion, compuesta de lo mas alegre, bullicioso y ágil que habia en el balneario aquella temporada.

—¡Al castillo! ¡Al castillo!—gritaban las muchachas con sus voces bribantes y juveniles, comunicando á todo el mundo su movilidad extraordinaria.

Y la una, colocando en su cabeza el airoso sombrero de finísima paja, adornado de cintas y amapolas; la otra buscando su sombrilla para librar el rostro bello de los rayos del sol, que ya empezaban á descender oblicuamente sobre la tierra caldeada; esta convenciendo á su mamá de que no era largo el camino ni ofrecia peligros la escension, aquella tratando de animar á los perezosos y de decidir los que vacilaban...

Todas contribuyeron á que en un instante pusiéranse en camino hacia las ruinas de la mansion señorial mas de veinte personas, que al partir se distribuyeron, segun sus aficiones y amistades, en varios animados y pintorescos grupos.

—Insisto, señores, insisto—decia don Pedro de Leon, antiguo magistrado, sentándose sobre una almena derribada al suelo por las inclemencias del tiempo ó la barbarie de los hombres,—insisto en que aquellos varones esforzados poseian el sentimiento de su dignidad y de su honra en grado superior á los de esta generacion mezquina y desgraciada.

—No lo crea usted—añadió el jóven conde de Tablada, dando con el pié á una piedra que todavia ostentaba en su carcomida superficie blasones misteriosos.—En aquellos tiempos, como en éstos, los hombres se dividian en buenos y en malos... y en peores. ¡Habia de todo, amigo mio!

—De todo habia, en efecto—replicó el viejo sacerdote de la augusta Themis;—pero lo bueno era mejor que ahora y lo malo no abundaba tanto.

—¡Bah!—replicó el conde,—tipos de leyenda, á los que sólo dió vida la fantaseadora imaginacion de los poetas haraganes.

—Y á propósito de leyenda—interrumpió una muchacha encantadora, surgiendo de entre las ruinas como una aparicion celeste.—Tambien este castillo tendrá la suya, y muy bonita.

—Tendrá diez ó doce lo menos—dijo soltando la carcajada el implacable conde.

—No lo crea usted—exclamó tomando parte en la conversacion un personaje que hasta entonces no

JOSÉ CABAL
JUDICIAL
AL MEJOR POSTOR
EL SABADO 25 DEL CORRIENTE

A las 5 p. m. en la misma propiedad.—De la magnífica casa sita en la calle 18 de Julio núm. 501 frente á la Iglesia Parroquial del Cordon, compuesta de 12 metros 80 cts. de frente por 43 metros 80 cts. de fondo, área total de 539 metros 45—con 8 grandes piezas, 2 patios, jardin y demas dependencias, todo pago.

Excuso recomendar la bondad de esta propiedad, su posicion y la seguridad de que es moderna y perfectamente edificada me relevan de ello.—Mas datos Misiones 54 á las 2 p. m.

Hé aquí el edicto al que me referiré para producir la operacion:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Feria en lo Departamental doctor don Pedro E. Garzon dictada en los autos seguidos por don José Barriol contra la sucesion de don Juan Mendoza sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia veinte y cinco del corriente á las cinco pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don José Cabal, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca situada en la manzana núm. 190 de la nueva ciudad y el terreno en que está construida, que se compone por ser de figura irregular de una extension superficial de quinientos treinta y nueve metros y cuarenta y cinco centímetros; con doce metros y ochenta y ocho centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio; por donde el edificio tiene designada su puerta con el número 501; once metros setenta y cuatro centímetros en la línea del fondo al Sur, confinantes con don Inocencio Cocio; cuarenta y tres metros ochocientos nueve milímetros en la parte Este lindantes con don Gabriel Iribarri y cuarenta y tres metros ochocientos nueve milímetros en el costado Oeste, que limitan con doña Bernarda Urtiguerea. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia núm. 19, costado Norte.—Montevideo, Enero 4 de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 71-en.8

primeros dias de Febrero una comision encargada de revisar la colocacion del hito San Francisco.

Tanto el gobierno como la opinion pública creen que sea obra de especuladores financieros, los rumores alarmistas circulados en los centros europeos sobre el rompimiento de relaciones entre Chile y la Argentina.

El gobierno envió un cablegrama á casi todos los diplomáticos para que desmientan estos rumores.

Llevaba tambien todos los equipajes.

Agregan que el Ras Makonnen y Felter seguian la columna.

ROMA, 25—Por otro conducto confírmase la noticia de la salida de Makalle del coronel Galliani.

Reina viva ansiedad sobre la suerte de la columna Galliano.

ROMA, 25—El general Baratieri ha recibido una carta del señor Felter en la cual éste le dice...

CUREN SUS OVEJAS — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — UNICOS AGENTES — AUG. C. LINCK & C.A — CALLE SAN MARTIN 233 BUENOS AIRES — MONTEVIDEO

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la

1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de **1/3** del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancos ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑÍA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle 25 de Mayo números 334, 338 y 342.

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el certificado del secretario de la Comision del Teatro Solís, recientemente publicado, el que calcula la economía en algo mas de un 25 por ciento. 85 fb.10-d.p.md ed.mna.-d.p.md.ed.tde.

COLEGIO
DE LA
CONGREGACION ALEMANA
129 — CALLE SAN JOSÉ — 131

Este colegio habiéndose instalado hace poco en su propia casa arreglada expresamente para el objeto á que se destina, avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.° de Febrero.

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

201-en.31 *La Comision.*

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.a Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 °/o al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 °/o al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/o al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/o al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/o anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/o.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 °/o.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULIER
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 15 de Enero para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marcella, Génova, Barcelona y Nápoles.

El vapor francés

BEARN
COMANDANTE IPERTI

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Flota de la Compañia
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.800 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Felix Bensusse, calle Misiones número 51. 9perm.

Compañia Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.a
117—ZABALA—117 109-pm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SEMPIONE
COMANDANTE ORENGO

Saldrá el **26 de Enero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO
COMANDANTE BOLFO

Saldrá el **6 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Febrero** de 1896.

Para carga, pasajes y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 116.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Saldrá el **6 de Febrero** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCES

CORDOUAN

Saldrá el **de Febrero** á las para Burdeos y escalas.

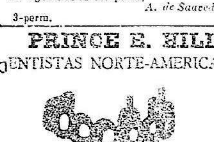
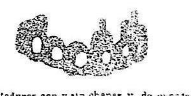
Precios de pasajes para Burdeos

1.a clase	$ 187 40
2.a id.	131 40
3.a id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enrodentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-pm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Asociacion de los Dependientes 18 de Julio 54—Se convoca por 2.a vez á los señores socios á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 2 de Febrero, con el objeto de discutir el proyecto de reforma del Reglamento, repartido oportunamente.—De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, á las 2 p. m. se abrirá la sesion con el número de asistentes que haya.—*La Comision.*—Montevideo, Enero 19 de 1896. 208-en.29

Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Mercedes núm. 108. 4567-en.31-2ed.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las Vías Gé-

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
[illegible]-128 — CALLE DEL CERRITO — [illegible]
(ENTRE [illegible] Y [illegible])
Frente al Banco de Lóndres y Río de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
[illegible] — CALLE ITUZAINGO — [illegible]
[illegible]

Confitería de Torino

LANZA Y FERRUA

Calle 18 de Julio esquina Tacuarembó

CARAMELOS DE TURIN
HELADOS A LA NAPOLITANA
BANDEJAS, FUENTES, RAMILLETES
GUSTOS EXQUISITOS

4455-en.24-d p.m.d.

Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.

El cange se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

173-fb.16 — *La Comision Liquidadora.*

Instituto Universitario

SECCION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Calle San José núm. 112

Se advierte á los estudiantes que deseen seguir cursos reglamentados en este Colegio, que deben inscribirse en la Secretaría del mismo, antes del dia 31 del corriente mes, pues solo hasta ese dia estará abierta la matrícula.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

A. Benedetti, Director.

179-en 30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas á inscribir sus acciones para la Asamblea General ordinaria que debió efectuarse el dia 20 del corriente, se llama por segunda y última vez para la que tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 2 p. m., con arreglo á los artículos 23 y 27 de los Estatutos, en el local social, Plaza Independencia, núm. 89.

Montevideo, Enero 18 de 1896.

en.31 — *El Directorio.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

BANCO DE ESPAÑA Y

RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la asamblea general anunciada para el 27 del corriente, queda ésta transferida para el 6 de Febrero próximo á las *cuatro y media* de la tarde y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 27 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida con el número que concurra.

Montevideo, Enero 18 de 1896. — 196-fb.6

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y
ÚNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de París (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Roy.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferres, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id. 432 de la Compañía Telefónica Nacional

35-perm.3.ª pág.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

[illegible]

CONSULTORIO GRATUITO PARA [illegible] DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de [illegible] doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de [illegible] p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

F. Cassullo y Hermano

Cirujanos dentistas—Es uno de los mejores adelantos de la ciencia dental el poder operar completamente sin dolor, el secreto está en nuestra *Máquina Anestésica* la cual inofensiva á la salud por lo que nosotros tenemos privilegio exclusivo, es con lo único que hasta hoy dia se puede y hacemos las estracciones de dientes, muelas, raigones y demás operaciones dentales, completamente *sin dolor*, por un precio demasiado módico en comparacion de los benéficos resultados.—Con los demás anestésicos usados por la generalidad, como ser *coryl corileur, cloruro de etilo* y otros anestésicos lo hacemos á mitad de precio de lo que cobramos con la máquina.—Especialistas en dentaduras de puente y demás trabajos de oro.—Depósito de materiales para dentistas. — 125-en.26

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo. Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1500 000 de esas clases americanas concedidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vendome, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.

333-prm.ed.mne.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Convencional
Por seis meses |
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe

3075-prm.ed.m. — 137 Perez Castellanos.

Ferrocarril y Tranvia del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvia del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183 para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, que dice así:

«Art. 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestas por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 16 de 1896.

176-en 30 — *El secretario.*

Tranvia á la Union y Maroñas

El Directorio de esta Empresa, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convoca á los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m. en el escritorio calle Piedras núm. 184. *El Secretario.*—Enero 22 de 1896. — 229-en.30.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£ 1.500.000
» integrado . . .	« 750.000
Fondo de reserva . . .	« 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres .	A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Ca.
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y Ca.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Ca. y Schröder y Ca., J. H. Schröder y Ca., nach.
Amberes . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Ca.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

TELEGRAFO NACIONAL

Oficina Central, calle Sarandí núm. 207

ESTACIONES

Montevideo, Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco, Peralta, San Máximo (Arroyo Malo), San Fructuoso, Corrales, Cuñapirú Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Farias), Santa Rosa del Cuareim, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

TARIFA

Por las primeras 10 palabras, sin contar direccion ni firma . . . . . . $ 0.30
Cada palabra subsiguiente . . . . . . » 0.02

En combinacion con otras líneas

	Por las primeras diez palabras	Por cada palabra subsiguiente
Paysandú, Salto y Arapey .	$ 0.80	$ 0.05

En combinacion con las líneas de los Ferrocarriles Central del Uruguay, Midland, Norte del Uruguay y Noroeste.

Además de la tarifa del Telégrafo Nacional se le aplicará la siguiente:

Por las primeras 10 palabras . . . $ 0.50
Por cada decena subsiguiente . . . . » 0.25

193-perm.

Sociedad Anónima Industrias Nacionales

LA ESTRELLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el dia 29 del corriente mes de Enero, en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á las 2 1|2 de la tarde, para tratar la siguiente órden del dia:

1.º Lectura del acta de la Asamblea del dia 30 de Enero de 1895.

2.º Relacion del presidente segun lo ordena el inciso 3.º del art. 26.

3.º Aprobacion de los balances del año 1895 y dividendo á repartirse.

4.º Informe de la Comision de Cuentas y fijar honorarios á la misma.

5.º Nombramiento de la Comision de Cuentas y sus suplentes para el año 1896.

6.º Eleccion del nuevo Directorio y sus suplentes para el bienio 1896-97, segun los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Art. 32. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán presentar sus acciones 3 dias antes de la reunion para la anotacion de sus nombres.

Montevideo, Enero de 1896.

185-en.29 — *El secretario.*

COLEGIO NACIONAL DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. — 2372-perm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. — perm.

Jockey-Club

De conformidad á lo prescripto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mártes 28 del corriente á las 8 1|2 p. m. en el local de la Sociedad.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria y cuentas.
2.º Eleccion de 5 titulares y 5 suplentes.

Montevideo, Enero 23 de 1896.

247-en.28 — *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » no » » 4.4.
» » » particular en general . . .05

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan. Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Mer[illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

COLEGIO NACIONAL DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127—CALLE SORIANO—129

Se avisa á las familias la reapertura de este establecimiento, cuyas clases funcionarán de 8 1|2 á 11 de la mañana y de 2 1|2 á 5 de la tarde.

051-en.31

AGUA DEL PUMA

Analizada oficialmente por el Laboratorio Bacteriológico de la Facultad de Medicina y por el Laboratorio Químico Municipal de Montevideo.

Los doctores Juan B. Morelli y Felipe Solari, respectivamente director y segundo jefe de dichos laboratorios, personalmente recojieron en la Fuente del Puma las muestras de aguas cuyos análisis dieron motivo para que el doctor José M. Carafí declarase aprobado por el H. Consejo de Higiene Público que: «*El agua del Puma sometida al mas riguroso criterio resulta excelente.*»

ÚNICO DEPOSITARIO

SEXTO BONOMI

95—CALLE CERRO—97

4280 p. m.

Carneros Lincoln puros

HAY EN VENTA UN ESPLENDIDO LOTE
A PRECIOS MODICOS
NACIDOS EN EL PAIS
Ocurrir á
WILSON HERMANOS
PIEDRAS NÚM. 180

72-en.31

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DRENSBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

COLEGIO DE CONTADORES

DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

No habiendo tenido lugar la asamblea general que debió verificarse el dia 15 del corriente, por falta de número, se convoca á los señores socios colegiados para la que tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las 8.30 p. m., en la cual se resolverán los asuntos á tratarse con el número que concurra, segun lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos.

Local provisorio: calle Cerrito núm. 195.

Montevideo, Enero 20 de 1896.

210-en 25 — *El secretario.*

Deutsche Schulgemeinde

GENERALVERSAMMLUNG
MITTWOCK, D. 29, JANUAR 1896
8 1|2 Uhr abends im Schulgebäude
TAGESORDNUNG:

Bericht des Vorstandes.
Neuwahl für die ausscheiden den Vorstandsmitglieder.
Etwaige Vorschläge der Herren Mitglieder.

228 en.29 — *Der Vorstand.*

LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 25 de Enero de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ m/n., el quinto vale $ 2.

2517-prm.

Aviso de policia

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—En atencion á los continuos desgracias ocurridas en la via pública con motivo de los frecuentes choques entre los tranvías, carruajes y demás vehículos, debido á la negligencia de sus conductores, empeñados en no dar cumplimiento á lo preceptuado en el Reglamento de Vialidad en vigencia y con el firme propósito de evitar en adelante tales hechos; el señor jefe político y de policía recuerda á los conductores de vehículos en general, la parte dispositiva del art. 2.º de dicho reglamento que hará cumplir de la manera mas severa y que dice así:

«Art. 2.º Se hace saber á los conductores de vehículos, que el andar de sus rodados por las calles de la ciudad no podrá pasar de un trote regular, como tambien que les está prohibido el cruzar ó dar vuelta las bocas-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.» — Montevideo, Enero de 1896.—Por autorizacion.—*Leandro Diaz*, oficial 1.º — 197-en.29

COMPAÑIA DE SEGUROS

EL ANCLA

AGENCIA: CALLE ITUZAINGO NUMERO 420

Para todos informes al gerente general, R. O. U.,

Clemente Domatteis

133-prm.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Diciembre 28 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

112-fb.11.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Cárlos Deluchi y hno. para la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado calle Rincon núm. 67 el dia 27 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de resolver la solicitud de moratorias hecha por los expresados señores Deluchi hno.—Montevideo, Enero 11 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

167.en 27

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 1 9.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4497-fb.4

Por disposicion del señor juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Compañía, que el estado de la graduacion de acreedores con los antecedentes respectivos queda depositado en la oficina del Juzgado, por el término de diez dias, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.—Montevideo, Enero 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

237-en.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Chorasulo de Petraglia; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. — 4516-en.27

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, el subteniente de infantería don Adrian Calleróa, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. — 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. — 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Marexiano Hermanos de este comercio, domiciliados Rincon 268, representados por Eduardo M. Alvarez, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Calzado en general; artículos de talabartería, lomillería y los demás similares comprendidos en dichos ramos, fabricados ó importados al país y cuya marca consiste en un ancla y un sol con la razon social de la casa, en el centro, denominada La Nacional.

Montevideo, 22 de Enero de 1896.

Juan Chacon, Encargado del despacho.

256-en.28

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

LLAMADO Á LICITACION

Siendo de urgente necesidad efectuar algunas reparaciones en las calderas de la cañonera *Suarez*, llámase á licitacion pública para efectuarlas en las condiciones que indicará el pliego que á disposicion de los interesados se hallará en la Secretaría del Ministerio, todos los dias hábiles, de dos á cuatro de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán abiertas el dia 4 de Febrero á las 5 p. m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los señores proponentes que concurran al acto y del oficial mayor de la Secretaría.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Enero 25 de 1896.

264-fb.4 — *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

130-fb.13 — *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassale, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 — *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.

Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambos, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

123-en.27 — *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garacoch**, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 63; é hijo de don Juan Garacoch, francés, de 51 años, casado, labrador, y de doña María Leizanaga, francesa, de 49 años, labores, residen en Francia; y doña **Graciana Blanco**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 162; é hija de don Juan Blanco, francés, de 54 años, casado, albañil y de doña Mariana Guilgorry Bermapé, francesa, de 50 años, labores, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

219-en 29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia jueves 23 del mes de Enero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Sitjes**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 74; hijo de don Emilio Sitjes, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, reside en España; y de doña María Peltz, finada; con doña **Manuela Lopez**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 69; hija de don Manuel Lopez y de doña Julia Cabieres, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

251-fb.1

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Pedro Justo Mendiguibel**, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores departamento de Soriano, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 59, de profesion hacendado, hijo de don Bautista Mendiguibel, de nacionalidad francés, fallecido en Dolores, y de doña Juana Oxarart, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, y doña **Ana L. Maisonnave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Maisonnave, de estado casado, nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante y de doña Magdalena Saldumbehery, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 39 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

172-en.25.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Perdomi**, de nacionalidad argentino, nacido en Santa-Fé, provincia del mismo nombre (R. A.), de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 207, de profesion tipógrafo, hijo de don Gaspar Perdomi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad y de doña Primitiva Aragon, de estado viuda y de nacionalidad argentina, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores 68, de profesion labores de su sexo; y doña **Matilde Blanca Cartalá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Cartalá, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado con la declarante, de profesion pintor, y de doña Luisa Gagnebiri, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

203-en.27.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Enero del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio José Masson**, de 29 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 215, nacido en Epinal, departamento de Vosgos; hijo legítimo de don Gustavo Masson, de 56 años, empleado, y de doña Olimpia Counict, de 52 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Antonia Cons**, de 21 años, soltera, portuguesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 58, nacida en Porto, hija legítima de don Domingo Cons, español, finado, y de doña Emilia de la Silva, de 43 años, viuda, portuguesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

170 en.25 — *P. Pareja*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Astray**, de 30 años, soltero, español, carbonero, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 243 A, nacido en Santa Marina, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don José Astray, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Cármen Corral, finada; y doña **María Sanjurjo**, de 32 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 243 A, nacida en Santa María, provincia de la Coruña; hija legítima de don Jacobo Sanjurjo, español, finado, y de doña Dominga Manteiga, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

234-en.30

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 16 de Enero del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Dall'Orso**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Caravagna, provincia de Génova, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Angel Dall'Orso y de doña Teresa Castagnino, fallecidos; y doña **Flora Bacigalupo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 177, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 66 años de edad, comerciante y de doña Antonia Boeri, de 64 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados calle Isla de Flores num. 177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

169-en.25

En Montevideo á 15 de Enero del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Mozzate provincia de Milan, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 196, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Prevosti, de 59 años de edad, rentista y de doña María Magnoni, de 43 años de edad, partera, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 196; y doña **Enriqueta Castiglioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 331, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Castiglioni, de 67 años de edad, rentista y de doña María Prevosti, de 57 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Canelones número 331.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

171-en.25

En Montevideo, á 20 de Enero de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Cordero**, de estado soltero, de nacionalidad español nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 84, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Francisco Cordero, fallecido, y de doña Perfecta Acevedo, española, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Victoria Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 89, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luciano Gonzalez, fallecido, y de doña Justa Rodriguez, oriental, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 89

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

253-en.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes Enero del año 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zunino**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Napoli, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 293; hijo legítimo de don Esteban Zunino, finado, y de doña Dominga Caviglia, de 74 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 372, y doña **María Magdalena Raballo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piemonte, domiciliada en la Avenida General Rondeau número 87, hija legítima de don José Raballo, finado y de doña Catalina Graneris, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

169-en.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Enero de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Veglio**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bouches du Rhone, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 20; hijo legítimo de don Juan Bautista Veglio, finado, y de doña María Betonica, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Francia, y doña **Albina Grazide**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Altos Pirineos, domiciliada en la calle Yí núm. 134; hija legítima de don Juan María Grazide, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en Francia, y de doña María Cambours, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

217-en.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Soffia**, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesion fidelero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 40; hijo legítimo de Felipe Soffia, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia y de doña Francisca Faccia, de 70 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Rebella**, de 30 años, soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 109; hija legítima de don Santiago Rebella, de 67 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion vidriero, domiciliado en la calle Médanos núm 109 y de doña Rosa Pera, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

218-en.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Miranda**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia núm. 327; hijo legítimo de don José V. Miranda, finado, y de doña Claudina Urquiza, de 43 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda domiciliada en la calle Andes núm. 241; y doña **Clara Iturralde**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 452; hija legítima de don Juan Iturralde, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comercio, domiciliado en la ciudad del Salto, y de doña Graciana Echeverry, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Valles núm. 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

221-en.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el 15 del mes de Enero del año 1896, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Francisco Alvarez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 13; hijo legítimo de Francisco Alvarez, oriental, fallecido, y de doña Donata Olveira, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Chans**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 149; hija legítima de don José Chans, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Moscuoso, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

187-en.26

En Montevideo, y el dia 18 del mes Enero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Alvarez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Salto número 84; hijo legítimo de don Pedro Alvarez y de doña Angela Mello, españoles, fallecidos; y doña **Graciana Irigoyen**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 217; hija legítima de don Juan Irigoyen, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad francés, de profesion jornalero, domiciliado en la jurisdiccion de la Cuchilla Juan Fernandez y doña Josefa Ermigorate, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

220-en.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Bonasso**, de 33 años de edad, estado soltero, de profesion ingeniero civil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia núm. 444; hijo legítimo de don Benito Bonasso y de doña María Mairoio, ambos italianos, fallecidos; y doña **Enriqueta Juliana Giannelli**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Nueva Palmira, departamento de la Colonia, domiciliada en la calle Sierra núm. 176; hija legítima de don Juan Bautista Giannelli, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Luisa Patroni, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en el departamento de la Colonia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

232 en.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Tattoretti**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Padova, domiciliado en la calle Maldonado número 383, hijo legítimo de don Justo Tattoretti, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Antonia Zanetti, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **María Perez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 383; hija legítima de don José Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Manuela Rodriguez, de 41 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

250-fb.1

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 21 de Enero del año 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Quaglia**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Millan núm. 137; hijo legítimo de don José Quaglia, de 70 años, empleado, y de doña María Polero, de 70 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa; y la señorita **María Mareira**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 9; hija legítima de don Tomás Mereira, oriental, fallecido, y de doña Teresa Paradi, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panes, oficial del Estado Civil.

241-en.31

En el Reducto de Montevideo y el dia 18 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Zocchi**, de nacionalidad italiano, edad 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Pedernal núm. 49; hijo legítimo de don Luis Zocchi, de 58 años, jornalero, y de doña María Montelvete, de 58 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia; y la señorita **Antonia Mariscotti**, de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Pedernal núm. 80; hija legítima de don Juan Mariscotti, de 42 años, comercio, y de doña María Farinetti, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panes, oficial del Estado Civil.

242-en.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial, y el dia 16 del mes de Enero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Saragosa**, de 33 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, herrero, domiciliado en la calle Piedad núm. 31; hijo de padres desconocidos; y doña **Magdalena Cassani**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nube! núm. 58; hija de don Angel Cassani, italiano, casado, de 54 años, albañil, y de doña Carolina di Giorgi, italiana, de 48 años, casada, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

188-en.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Sacco**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175; hijo de don Gerónimo Sacco, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Constituyente núm. 175, y de doña Ana Arata, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente núm. 175; con doña **Celestina Martini**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 176; hija de don José Martini, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Gaboto 176, y de doña Celestina Reymundo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casado, domiciliada en la calle Gaboto 176.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

186-en.26

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Félix Fuidio**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 21 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 179; hijo de don Manuel Fuidio, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Lopez, de nacionalidad española, de 65 años de edad, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Aida Schofper**, de nacionalidad suiza, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 72; hija de don Juan Schofper, de nacionalidad suizo, de 63 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en Fray Bentos, y de doña Catalina Butgler, de nacionalidad suiza, de 59 años, de estado casada, domiciliada en Fray Bentos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

261-fb.2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Enero de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Pippo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Pippo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 33, de profesion comercio, y de doña Angela Manrela, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 33, de profesion labores; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores; hija de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion núm. 22, de profesion jornalero, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

190-en.26